

**MINISTERIO DEL INTERIOR****DIRECCIÓN DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA****RESOLUCIÓN NÚMERO ST- 1329 DE 27 SEPT 2021**

“Sobre la procedencia de la consulta previa con comunidades étnicas para proyectos, obras o actividades”

LA SUBDIRECTORA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 A del numeral 1 del Decreto 2353 de 2019 y la Resolución 1084 de 5 de octubre de 2020 y Acta de Posesión de 13 de octubre de 2020 y,

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 2893 de 2011, modificado por los Decretos 1140 de 2018 y 2353 de 2019, se modificaron los objetivos, la estructura orgánica y funciones del Ministerio del Interior y se integra el Sector Administrativo del Interior.

Que mediante el Decreto 2353 de 2019, se creó la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, y las Subdirecciones Técnica de Consulta Previa, de Gestión de Consulta Previa y Corporativa.

Que el numeral 1º del artículo 16 A del citado decreto, le asignó a la Subdirección Técnica de Consulta Previa de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, la función de *“Determinar la procedencia y oportunidad de la consulta previa para la adopción de medidas administrativas y legislativas y la ejecución de los proyectos, obras, o actividades, de acuerdo con el criterio de afectación directa, y con fundamento en los estudios jurídicos, cartográficos, geográficos o espaciales que se requieran”*.

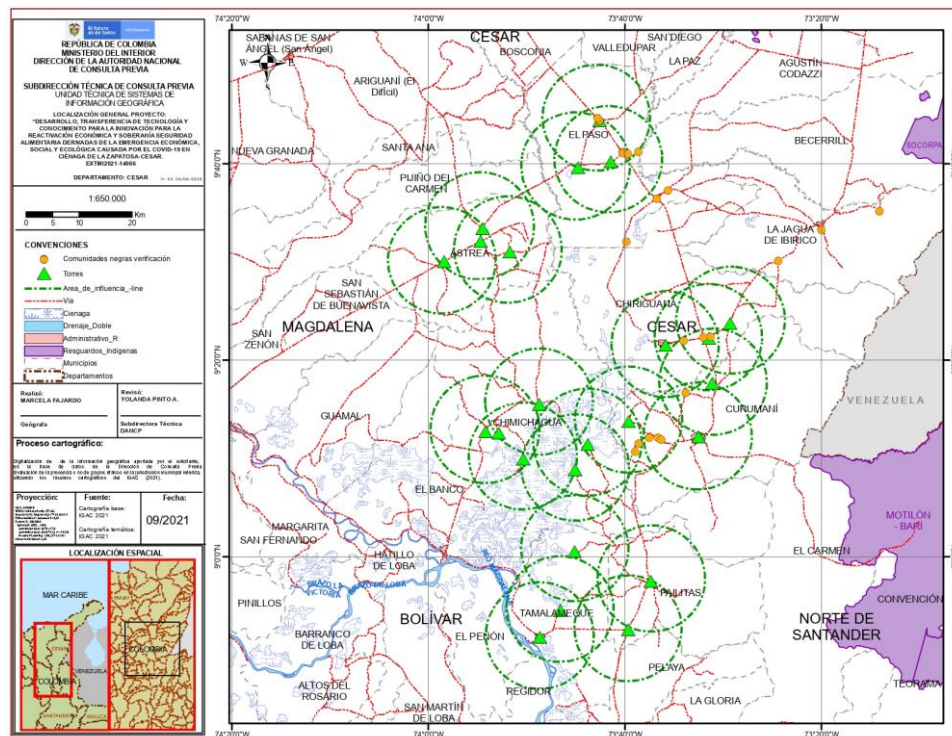
Que, en consideración con los antecedentes normativos descritos, por medio del presente acto administrativo, se procederá a desarrollar el análisis de procedencia de la consulta previa para el caso en concreto.

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día 27 de agosto de 2021, el oficio con radicado externo **EXTMI2021-14066**, por medio del cual el señor **CAMILO YOUNES VELOSA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.627.660, quien obra en calidad de Vicerrector de Investigación de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**, solicita a esta Dirección se pronuncie sobre la procedencia de la consulta previa con comunidades étnicas para el proyecto: **“DESARROLLO, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y CONOCIMIENTO PARA LA INNOVACIÓN PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOBERANÍA SEGURIDAD ALIMENTARIA DERIVADAS DE LA EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA CAUSADA POR EL COVID-19 EN CIÉNAGA DE LA ZAPATOSA-CESAR”**, localizado en jurisdicción de los municipios de Astrea,

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN NÚMERO ST- 1329 DE 27 SEPT 2021

Chimichagua, Chiriguaná, Curumaní, El Paso, Pailitas y Tamalameque, en el departamento del Cesar.

A continuación, se presenta el área objeto de análisis de procedencia (mapa) cuyas coordenadas (formato Excel) soportan el respectivo archivo cartográfico, las cuales se incluyen en el archivo adjunto (CD), el cual forma parte integral de la presente resolución



Fuente: Coordenadas suministradas por el solicitante a través del radicado externo **EXTMI2021-14066** del 27 de agosto de 2021, las cuales son objeto del presente análisis.

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: i) solicitud formal ante la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa; ii) mapa, archivo digital Shape y cuadro de coordenadas, donde se va a ejecutar el proyecto: **“DESARROLLO, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y CONOCIMIENTO PARA LA INNOVACIÓN PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOBERANÍA SEGURIDAD ALIMENTARIA DERIVADAS DE LA EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA CAUSADA POR EL COVID-19 EN CIÉNAGA DE LA ZAPATOSA-CESAR”**, localizado en jurisdicción de los municipios de Astrea, Chimichagua, Chiriguaná, Curumaní, El Paso, Pailitas y Tamalameque, en el departamento del Cesar; iii) fotocopia de la cédula de ciudadanía del solicitante; iv) Resolución No. 317 del 27 mayo del 2021 (Cargo vicerrector 016017 LNR)

Que el análisis realizado por la Subdirección Técnica tuvo como objeto la determinación de la procedencia o no de consulta previa, por lo cual se elaboró el informe técnico el día 10 de septiembre de 2021, en el cual se estableció lo siguiente:

(...)

2. INFORMACIÓN ENTREGADA EN LA SOLICITUD

2.1 ACTIVIDADES APORTADAS POR EL SOLICITANTE (TOMADAS DEL EXTMI2021-14066)

Tomado del documento denominado: Anexo 1.pdf

(...)

El proyecto cuenta con una actividad que intervendrá físicamente el terreno a través de la instalación de torres de comunicación, las cuales requieren un espacio aproximado de 50 m2 para su construcción. A continuación se relacionan las coordenadas de los puntos de instalación de las torres.

COORDENADAS EN DATUM MAGNA SIRGAS

PUNTO	LATITUD	LONGITUD
1	9,500444542052	-73,973368349102
2	9,534559329088	-73,911623593396
3	9,556373055994	-73,908012747369
4	9,517049282506	-73,862075309910
5	9,660206851687	-73,746140507767
6	9,739478561776	-73,709737837836
7	9,669893459418	-73,690640237981
8	9,358567426412	-73,597512093868
9	9,370432193962	-73,524524784458
10	9,395478775350	-73,488482426787
11	9,294090653722	-73,518249990867
12	9,202807231904	-73,541704095340
13	9,229410166915	-73,660622514224
14	9,258077674566	-73,812027850048
15	9,211992291041	-73,903218224795
16	9,209326961402	-73,880595799512
17	9,165662895256	-73,839305218490
18	9,190259884580	-73,730013633245
19	9,146876026122	-73,751299643987
20	9,008374926511	-73,752174277543
21	8,958106863934	-73,623048642809
22	8,908424111136	-73,776526832575
23	8,875595642456	-73,661129850351
24	8,863105750833	-73,811245345026

Como se verá en la sección 2.3. la mayoría de las actividades se realizarán en la zona de acción de las torres de comunicación, las cuales tienen un radio de acción de hasta 10 km. (...)

El proyecto atiende el cumplimiento de dos objetivos específicos, el primero: Incrementar la infraestructura de soluciones tecnológicas de acceso público y el segundo: Caracterizar las cadenas productivas locales en torno a las redes de abasto, almacenamiento y distribución para el desarrollo de esquemas de producción sostenibles en 7 municipios de la eco-región de la Ciénaga de la Zapatoza.

ACTIVIDADES DEL OBJETIVO 1

Para lograr el primer objetivo del proyecto se pretende incrementar la infraestructura de soluciones tecnológicas de acceso público. El primer componente sería el de establecer la línea base social, a la cual se relacionan las actividades en diferentes fases.

2.3.1. Fase de alistamiento: Dentro de esta fase se incluirá la organización del equipo de profesionales y asistentes, se definirá el modelo que establecerá las pautas mínimas tanto de temáticas como metodológica que se deberán tener en cuenta para dar respuesta a la necesidad de las líneas temáticas del proyecto (línea base, conectividad, cadenas productivas e inocuidad en las cadenas productivas), así mismo el proceso de participación con las comunidades y los medios de comunicación y actores que participaran en las jornadas de recolección de información colectiva.

Actividad 1: Definir la problemática, objetivos y la metodología de los mecanismos de participación con la comunidad.

Tareas:

- Establecer el objetivo del proyecto y de las problemáticas de cada uno de los cascos urbanos y rurales de la zona de estudio.
- Identificar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de las relaciones sociales y económicas de las poblaciones
- Identificar los mecanismos de participación que se adapten a la cultura de la población hacer mesas de trabajo con expertos de cada línea temática para el diseño de trabajo conjunto con el equipo ejecutor

Actividad 2: Desarrollar cuestionario sobre la información secundaria disponible.

- Diseñar la estrategia y mecanismos de identificación del contexto y necesidades locales.
- Planificación de estudios previos de zona y recolección de la información de las entidades gubernamentales

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN NÚMERO ST- 1329 DE 27 SEPT 2021

Actividad 3: Definir el enfoque y propósito de las necesidades de cada línea temática del proyecto.

- Establecer las necesidades de información de las líneas temáticas que se desarrolla en la ejecución del proyecto
- Identificar las necesidades de comunicación con la población objetivo del proyecto por cada línea temática propuesta.

Actividad 4: Identificar los actores claves en la zona de estudio.

- Identificar y delimitar la zona de influencia del proyecto
- Identificar los actores Gubernamentales, Institucionales, Económicos y Sociales
- Identificar las responsabilidades y tareas de cada integrante y asociaciones de la población objetivo del proyecto

Actividad 5: Formular preguntas e hipótesis para el trabajo de pre-campo.

- Definir la hipótesis de trabajo de la línea base con base a la problemática definida y las interacciones de los actores identificados en el área de influencia del proyecto.

Actividad 6: Elaborar una entrevista y/o encuesta semiestructurada para los actores claves en el trabajo de pre-campo.

- Diseñar la herramienta de encuesta y/o encuesta semiestructurada
- Diseñar la herramienta de consentimiento informado
- Diseñar los talleres y estrategia de implementación de la encuesta, teniendo en cuenta los procesos logísticos e impacto a la población objetivo del proyecto.

Actividad 7: Diseñar los recorridos por los territorios que se realizarán durante el pre-campo

- Desarrollar ejercicios de planificación estratégica que permitan establecer

2.3.2. Fase de pre-campo: Durante esta etapa el equipo técnico revisará la información recopilada disponible sobre la zonificación social, económica y ambiental del área de influencia del proyecto.

Actividad 8: Seleccionar las comunidades y diseño del método del muestreo.

- Determinación del método del muestreo y tamaño de la muestra
- Identificar las herramientas y los procedimientos para la recopilación de datos

Actividad 9: Revisar la literatura existente referente a la zona de estudio.

- Recopilar los estudios realizados por los diferentes actores relacionados con el área de estudio.
- Desarrollar mesas de trabajo con el comité técnico y ejecutor del proyecto para el análisis de la confiabilidad susceptible a medir.

Actividad 10: Diagnóstico preliminar sobre la situación actual de las variables sociales, económicas y ambientales. (Incluyendo las herramientas iniciales para el diagnóstico).

- Análisis, selección y uso de las variables sociales, económica y ambiental de la información secundaria
- Desarrollo preliminar de la línea base del área de estudio

Actividad 11: Realizar los recorridos identificados en la fase de alistamiento para responder las preguntas e hipótesis de trabajo y entrevistar a los actores claves.

- Caracterización de los actores principales y población beneficiaria por el proyecto

Actividad 12: Sistematizar y analizar con todo el equipo técnico la información acopiada para diseñar el trabajo de campo, las variables que se deben evaluar, y hacer ajustes a las preguntas e hipótesis de trabajo para lograr los objetivos propuestos.

- Identificación de las variables de acuerdo con la información recolectada
- Determinar la información complementaria necesarias para la línea temática del proyecto
- Determinar los planes operativos de la fase de campo

2.3.3. Fase de campo: Esta fase describe la sistematización del proceso de recolección de datos orientados a la obtención de nueva información a través de grupos de discusión conformados con la base asociativa de la comunidad y actores institucionales.

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN NÚMERO ST- 1329 DE 27 SEPT 2021

Actividad 13: *Crear espacios de discusión conformados con la base asociativa de la comunidad y actores institucionales.*

- Realización actividades de planificación estratégicas para la organización de los talleres comunitarios

Actividad 14: *Recolectar datos en campo para el Diagnóstico Participativo de Comunicación Rural.*

- Realizar el levantamiento de la información de las comunidades objeto de estudio del proyecto
- Validación de la información recolectada en el diagnóstico participativo

Actividad 15: *Implementar la línea base en el campo.*

- Análisis de la línea base de campo
- Identificar la correlación de la información recolectada de las fuentes secundaria y las recolectada en el campo
- Identificar la oferta y demanda de las cadenas productivas
- Analizar la dinámica productiva del área de estudio y la articulación con las cadenas productivas locales

Actividad 16: *Analizar las conclusiones del Diagnóstico Participativo de Comunicación Rural.*

- Identificación de las líneas de cadenas productivas de mayor impacto en el área de estudio

Actividad 17: *Realizar la administración del proyecto. Para el desarrollo de esta actividad, se establecen las siguientes tareas específicas:*

- Elaborar informes de ejecución técnica, administrativa y financiera.
- Preparar presentaciones de avance en la ejecución.
- Emitir, recibir y canalizar las comunicaciones oficiales asociadas al proyecto.

Por otro lado, para incrementar los niveles de conectividad social y el acceso a las TICs en áreas urbanas y rurales de los 7 municipios de la eco-región de la ciénaga de La Zapatosa que contribuya a la transferencia del conocimiento y de la tecnología en el marco de una estrategia que atienda la reactivación económica y la seguridad alimentaria derivada de la emergencia sanitaria causada por Covid -19, se requiere una serie de actividades de campo, enunciadas a continuación:

Actividad 18: *Diseñar y planear el sistema de conectividad a implementar.*

- Segmentar el público objetivo para favorecer las cadenas productivas priorizadas.
- Realizar un diseño previo con software remoto, con información de georreferenciación
- Definir el lugar de instalación según segmentación y factibilidad técnica.
- Definición de alcance de cada sitio y punto seleccionado (Repetidora, Estación Base, Zona WiFi, altura de torres).
- Realizar los trámites y acuerdos requeridos para la instalación de los equipos de telecomunicaciones.

Actividad 19: *Instalar torres para el montaje de equipos de telecomunicaciones.*

- Para cada torre a instalar se realizarán las siguientes tareas
- Construcción de bases de anclaje, transporte de material y personal capacitado a sitio
- Montaje de torre venteada y suministro e instalación de sistema de pararrayos y sistema de puesta a tierra.
- Verificación correcta de instalación.

Actividad 20: *Configurar la puesta a punto para la interconexión de la red.*

- Instalación y configuración de equipos en los nodos centrales de la red.
- Instalación y configuración de paneles solares en los sitios que lo requieran.
- Instalación y configuración de equipos de telecomunicaciones en torres.
- Pruebas de velocidad en cada punto instalado.

Actividad 21: *Instalar y administrar del Servicio de Internet.*

- Instalación del internet dedicado instalado por un ISP para brindar internet.
- Administración de velocidad y políticas de tráfico.
- Pruebas de velocidad en cada punto instalado.

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN NÚMERO ST- 1329 DE 27 SEPT 2021

Actividad 22: Administrar y monitorear el funcionamiento del sistema de conectividad de telecomunicaciones.

Tareas:

- Configuración de monitoreo de los puntos interconectados.
- Filtrado de contenido para restringir acceso a contenido como pornografía
- Atender incidencias técnicas reportadas y detectadas en el funcionamiento del sistema de conectividad de telecomunicaciones

Actividad 23: Realizar talleres de apropiación del sistema de conectividad, para el uso correcto y explicación de alcance.

- Elaboración de material didáctico.
- Convocar a los talleres de apropiación del sistema de conectividad

Actividad 24: Diseñar e implementar una aplicación multiplataforma a la medida para el aprovechamiento de la plataforma digital.

- Definir funcionalidades de la aplicación
- Desarrollo de aplicación de acuerdo con requerimientos
- Pruebas y resolución de incidencias.
- Atender incidencias técnicas reportadas y detectadas en el funcionamiento del aplicativo.

Actividad 25: Realizar talleres de apropiación y uso del software. Para el uso correcto y explicación de alcance.

- Configuración de monitoreo de los puntos interconectados.
- Filtrado de contenido para restringir acceso a contenidos diferentes a los fines del sistema.
- Atender incidencias técnicas reportadas y detectadas

ACTIVIDADES DEL OBJETIVO 2

La propuesta metodológica para la línea temática correspondiente al segundo objetivo específico se sustenta en dos grandes fases: exploratoria y propositiva. Las actividades se realizarán a lo largo del tiempo de vida del proyecto sin definirse dentro de fases operativas como el objetivo anterior. Las actividades necesarias para llevar a cabo el objetivo dos se mencionan a continuación:

Actividad 26: Identificar la conformación y desarrollo de las cadenas productivas. Esta actividad establece el paso inicial que busca realizar el diagnóstico de las cadenas productivas de estudio, por medio de la investigación de información secundaria y el levantamiento de información primaria, por medio de la aplicación de una encuesta con el productor y demás actores para así entender su entorno y describir las cadenas productivas y sus procesos logísticos postcosecha.

Es de aclarar, que para la recolección de información primaria y todo acercamiento con la comunidad debe ser aplicada la metodología de enfoque colaborativo, donde más que la aplicación de una encuesta es la interacción con el productor y entender su contexto para que la información allí recolectada sea veraz y acorde con su entorno.

Actividad 27: Evaluar el estado actual de la operación logística postcosecha de los productos a partir de la línea base construida. Con base en los resultados de la actividad anteriormente descrita, esta actividad busca definir el nivel que tiene la cadena productiva en aras de competitividad y productividad, por medio de un análisis profundo de la información primaria recolectada.

Actividad 28: Definir estrategias de mejora para las redes de abasto, almacenamiento y distribución, a través de un modelo de madurez de los macroprocesos logísticos. El modelo servirá para formular e implementar estrategias de mejora, considerando sus propias características y particularidades, con el fin de irse perfeccionando en el tiempo.

Actividad 29: Desarrollar herramientas para el seguimiento y trazabilidad en la comercialización de los productos, tomando como base la conectividad proyectada en la región. Esta actividad, tiene como objetivo el desarrollo de un aplicativo software que apoye los procesos de transporte y almacenamiento de las cadenas productivas.

Actividad 30: Ejecutar pilotos de implementación de herramientas y estrategias de operación logística postcosecha en la zona de influencia del proyecto. Esta actividad tiene como finalidad

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN NÚMERO ST- 1329 DE 27 SEPT 2021

poner a prueba todas las herramientas desarrolladas a lo largo de esta línea temática para evaluar su efectividad y posibilidad de transferencia y replicación.

Actividad 31: Estructurar un laboratorio de buenas prácticas logísticas que se integre con el Centro de Desarrollo Tecnológico del Cesar.

Actividad 32: Desarrollar mecanismos de participación con la comunidad y actores intervinientes. Esta actividad está planteada con el fin del fortalecimiento de las capacidades de los actores a partir de experiencias del equipo ejecutor para mejorar la productividad de las cadenas.

El complemento transversal de esta línea temática está conformado por las actividades de acompañamiento en la implementación y desarrollo de todas las herramientas tecnológicas y estrategias de mejora, para garantizar su correcto desempeño y ejecución en las cadenas productivas, como se describe a continuación. A su vez se tiene la actividad de administración y apoyo a la supervisión en todo el proyecto.

Actividad 33: Realizar acompañamiento a las comunidades para asegurar la transferencia tecnológica y de conocimiento entorno a los desarrollos generados en cada etapa del proyecto y experiencias pasadas. Esta actividad es transversal y se realizará permanente durante la ejecución del proyecto.

Actividad 34: Analizar el riesgo para garantía de la inocuidad en las cadenas productivas para COVID-19

Actividad 35: Aplicar modelos para garantía de inocuidad para COVID-19 dentro de las cadenas productivas.

En la ejecución del proyecto se pueden presentar una serie de impactos negativos y positivos en el área de influencia, siendo los negativos de una magnitud ínfima al tratarse de la instalación puntual de las torres de comunicación descritas en la sección 2.3, las cuales tendrán una afectación sobre la cobertura vegetal en algunos de los puntos establecidos y afectación paisajística sobre el horizonte visible de algunos puntos. Por otro lado, los impactos positivos son de tipo social y económico, al mejorar las condiciones de conectividad de los pobladores de los municipios objetivo, el mejoramiento de los conocimientos de los pobladores beneficiados en diferentes temáticas y el aumento en el ingreso de las asociaciones productivas beneficiarias.

Para mayor información y detalle, se adjunta el documento técnico del proyecto, en el cual se encuentra la caracterización preliminar de la subregión.

(...)

2.2. COORDENADAS APORTADAS POR EL SOLICITANTE (TOMADAS DEL EXTMI2021-14066)

Coordenadas suministradas en la solicitud con radicado **EXTMI2021-14066** del 27 de agosto de 2021 y adjuntas en aplicativo Sistema de Información y Gestión para la Gobernabilidad Democrática-SIGOB.

3. CONCEPTO TÉCNICO

3.1. Análisis Espacial:

Se digitalizó en la base de datos de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa las coordenadas de las áreas aportadas por el solicitante en coordenadas geográficas Magna Sirgas, para el proyecto **“DESARROLLO, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y CONOCIMIENTO PARA LA INNOVACIÓN PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOBERANÍA SEGURIDAD ALIMENTARIA DERIVADAS DE LA EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA CAUSADA POR EL COVID-19 EN CIÉNAGA DE LA ZAPATOSA-CESAR”**.

Para el ejercicio de análisis cartográfico se utilizó la cartografía básica y temática IGAC 2021, lo que permitió constatar que el proyecto se localiza en jurisdicción de los municipios de Astrea, Chimichagua, Chiriguaná, Curumaní, El Paso, Pailitas y Tamalameque, en el departamento de Cesar, por lo tanto, es posible continuar con el trámite de la solicitud.

3.2. Análisis cartográfico y geográfico:

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN NÚMERO ST- 1329 DE 27 SEPT 2021

La determinación de procedencia o no de consulta previa para la ejecución de un proyecto, obra o actividad, se genera a partir del análisis cartográfico y geográfico¹ de dos escenarios²: el primero, es el contexto geográfico en el cual se desarrollan las actividades del Proyecto, Obra o Actividad (POA), y el segundo, es el contexto geográfico en el cual una determinada comunidad étnica desarrolla sus prácticas sociales, económicas, ambientales y/o culturales que constituyen la base de su cohesión social. Es así que cuando los dos escenarios coinciden en un mismo espacio geográfico, se determina la procedencia de consulta previa, en razón a que la comunidad étnica puede ser susceptible de posibles afectaciones directas derivadas de la ejecución de las actividades del proyecto

Para determinar la procedencia de la consulta previa, la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa realiza el procedimiento descrito a continuación:

- 1) Verifica que la información aportada por el solicitante cumpla con los requisitos para adelantar el trámite correspondiente;
- 2) Identifica las actividades a desarrollar para el Proyecto, Obra o Actividad objeto de análisis que han sido señaladas por el peticionario;
- 3) Incorpora en la base de datos geográfica el área específica objeto de intervención aportada por el solicitante;
- 4) Incorpora en la base de datos geográfica el área de influencia aportada por el solicitante;
- 5) Consulta las siguientes bases de datos institucionales de comunidades étnicas para identificar aquellas que posiblemente sean susceptibles de ser afectadas por el desarrollo del Proyecto, Obra o Actividad.

Nombre	Detalle de la Información Consultada	Fuente	Año
Base cartográfica de Resguardos Indígenas constituidos.	-Información cartográfica -Bases de datos alfanuméricas -Resoluciones de constitución de Resguardos -Estudios socioeconómicos	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	2021
Base cartográfica de Consejos Comunitarios constituidos.	-Información cartográfica -Bases de datos alfanuméricas -Resoluciones de constitución de Consejos Comunitarios -Estudios socioeconómicos	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	2021
Base de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías	-Bases de datos alfanuméricas -Resoluciones de Inscripción en el registro de la Dirección de Comunidades Indígenas -Estudios etnológicos	MININTERIOR (Servidor NAS-02-Mijnascen 02)	2021
Base de datos de la Dirección de Comunidades Negras, Raizales y Palenqueras.	-Bases de datos alfanuméricas -Resoluciones de Inscripción en las bases de datos de la Dirección de Comunidades Negras	http://sidacn.mininterior.gov.co/DACN/Consultas/ConsultaResolucionesOrgConsejoPublic	2021
Base de datos de Consulta Previa	-Bases de datos alfanuméricas de Actos Administrativos emitidos -Bases de datos geográfica de Actos Administrativos emitidos -Informes de verificación -Información cartográfica de visitas de verificación -Sistema de información de Consulta Previa SICOP	MININTERIOR	2021

¹Entendido el análisis geográfico como el estudio de las relaciones que se tejen entre individuos, naturaleza y sociedad en un espacio y tiempo determinado, haciendo uso de técnicas asociadas a la ubicación y distribución de fenómenos geográficos. Estas relaciones pueden ser de orden político, social, económico, cultural y pueden crear, modificar y transformar el espacio donde se desarrollan.

² Decreto 2353 de 2019, artículo 16A, numeral 1.

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN NÚMERO ST- 1329 DE 27 SEPT 2021

Nombre	Detalle de la Información Consultada	Fuente	Año
	-Archivo institucional		
Fuentes de información secundaria	Registro local de comunidades Localización de comunidades Población Caracterización socioeconómica Estudios etnológicos Caracterización Cartográfica Caracterización Geográfica	Alcaldías Municipales, Ministerio de Cultura, Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Departamento de Estadística DANE	2021

6) Realiza el análisis cartográfico, correspondiente al análisis de topografía, hidrografía, vías de acceso, división político administrativa e infraestructura social, entre otros, existentes en el contexto territorial del Proyecto, Obra o Actividad y de las comunidades étnicas que surjan del análisis anterior (paso 5);

7) En caso de identificar comunidades étnicas susceptibles de ser afectadas por el desarrollo del Proyecto, Obra o Actividad, se realiza el análisis geográfico consistente en identificar las zonas de asentamientos, usos y costumbres, tránsito y movilidad; el contexto territorial y las relaciones que se dan en ese entorno;

8) Realiza el análisis geográfico del proyecto, consistente en el estudio de las relaciones que se tejen entre individuos, naturaleza y sociedad en un espacio y tiempo determinado, haciendo uso de técnicas asociadas a la ubicación y distribución de fenómenos geográficos. Estas relaciones pueden ser de orden político, social, económico, cultural y pueden crear, modificar y transformar el espacio donde se desarrollan;

9) Realiza el análisis geográfico y establece si hay coincidencia o no entre los contextos geográficos del proyecto y la comunidad étnica, que determine la posibilidad de percibir o no posibles afectaciones directas sobre la comunidad étnica, por la realización de las actividades del proyecto, obra o actividad. Como resultado surgen tres eventos, así: i) si existe coincidencia se emite un concepto que determina la procedencia de consulta previa; ii) si no existe coincidencia se emite un concepto que determina la no procedencia de consulta previa; iii) si la información no permite determinar la coincidencia, se deberá realizar visita de verificación en campo ³.

Para el caso concreto:

Que el proyecto **“DESARROLLO, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y CONOCIMIENTO PARA LA INNOVACIÓN PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOBERANÍA SEGURIDAD ALIMENTARIA DERIVADAS DE LA EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA CAUSADA POR EL COVID-19 EN CIÉNAGA DE LA ZAPATOSA-CESAR”**, se localiza en la jurisdicción de los municipios de Astrea, Chimichagua, Chiriguaná, Curumaní, El Paso, Pailitas y Tamalameque, departamento del Cesar.

Que de acuerdo con la información aportada por el solicitante el Proyecto consiste en una investigación que será ejecutada por la sede de La Paz (Cesar) de la Universidad Nacional de Colombia mediante la instalación de torres de comunicación, las cuales requieren un espacio aproximado de 50 m2 para su construcción.

Que el solicitante manifiesta que: “El proyecto atiende el cumplimiento de dos objetivos específicos, el primero: Incrementar la infraestructura de soluciones tecnológicas de acceso público y el segundo: Caracterizar las cadenas productivas locales en torno a las redes de abasto, almacenamiento y distribución para el desarrollo de esquemas de producción sostenibles en 7 municipios de la eco-región de la Ciénaga de la Zapatosa.”

Que las actividades del primer objetivo son:

- Fase de alistamiento: Definir la problemática, objetivos y la metodología de los mecanismos de participación con la comunidad, desarrollar cuestionario sobre la información secundaria disponible, definir el enfoque y propósito de las necesidades de cada línea temática del proyecto, identificar los actores claves en la zona de estudio, formular preguntas e hipótesis para el trabajo de pre-campo, elaborar una entrevista y/o encuesta semiestructurada para los actores claves en el trabajo de pre-campo, diseñar los recorridos que se realizarán durante el pre-campo.

- Fase de precampo: seleccionar las comunidades y diseño del método del muestreo, revisar la literatura existente referente a la zona de estudio, diagnóstico preliminar sobre la situación

³ Decreto 2353 de 2019, artículo 16A, numeral 3

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN NÚMERO ST- 1329 DE 27 SEPT 2021

actual de las variables sociales, económicas y ambientales, realizar los recorridos identificados en la fase de alistamiento para responder las preguntas e hipótesis de trabajo y entrevistar a los actores claves, sistematizar y analizar con todo el equipo técnico la información acopiada para diseñar el trabajo de campo, las variables que se deben evaluar, y hacer ajustes a las preguntas e hipótesis de trabajo para lograr los objetivos propuestos.

- Fase de campo: Crear espacios de discusión conformados con la base asociativa de la comunidad y actores institucionales, recolectar datos en campo para el diagnóstico participativo de comunicación rural, implementar la línea base en el campo, analizar las conclusiones del Diagnóstico Participativo de Comunicación Rural, realizar la administración del proyecto, diseñar y planear el sistema de conectividad a implementar, instalar torres para el montaje de equipos de telecomunicaciones, configurar la puesta a punto para la interconexión de la red, instalar y administrar del servicio de internet, administrar y monitorear el funcionamiento del sistema de conectividad de telecomunicaciones, realizar talleres de apropiación del sistema de conectividad, para el uso correcto y explicación de alcance, diseñar e implementar una aplicación multiplataforma a la medida para el aprovechamiento de la plataforma digital y realizar talleres de apropiación y uso del software para el uso correcto y explicación de alcance.

Que las actividades del segundo objetivo son:

- Identificar la conformación y desarrollo de las cadenas productivas, evaluar el estado actual de la operación logística postcosecha de los productos a partir de la línea base construida, definir estrategias de mejora para las redes de abasto, almacenamiento y distribución, a través de un modelo de madurez de los macroprocesos logísticos, desarrollar herramientas para el seguimiento y trazabilidad en la comercialización de los productos, tomando como base la conectividad proyectada en la región, ejecutar pilotos de implementación de herramientas y estrategias de operación logística postcosecha en la zona de influencia del proyecto, estructurar un laboratorio de buenas prácticas logísticas que se integre con el Centro de Desarrollo Tecnológico del Cesar, desarrollar mecanismos de participación con la comunidad y actores intervinientes, realizar acompañamiento a las comunidades para asegurar la transferencia tecnológica y de conocimiento entorno a los desarrollos generados en cada etapa del proyecto y experiencias pasadas, analizar el riesgo para garantía de la inocuidad en las cadenas productivas para COVID-19 y aplicar modelos para garantía de inocuidad para COVID-19 dentro de las cadenas productivas.

Que en particular para la instalación de las torres se requiere de las siguientes actividades:

- Construcción de bases de anclaje, transporte de material y personal capacitado a sitio
- Montaje de torre venteada y suministro e instalación de sistema de pararrayos y sistema de puesta a tierra.
- Verificación correcta de instalación.
- Instalación y configuración de equipos en los nodos centrales de la red.
- Instalación y configuración de paneles solares en los sitios que lo requieran.
- Instalación y configuración de equipos de telecomunicaciones en torres.
- Pruebas de velocidad en cada punto instalado.
- Instalación del internet dedicado instalado por un ISP para brindar internet.
- Administración de velocidad y políticas de tráfico.
- Pruebas de velocidad en cada punto instalado.

Que el solicitante refiere lo siguiente sobre los impactos: “En la ejecución del proyecto se pueden presentar una serie de impactos negativos y positivos en el área de influencia, siendo los negativos de una magnitud ínfima al tratarse de la instalación puntual de las torres de comunicación descritas en la sección 2.3, las cuales tendrán una afectación sobre la cobertura vegetal en algunos de los puntos establecidos y afectación paisajística sobre el horizonte visible de algunos puntos. Por otro lado, los impactos positivos son de tipo social y económico, al mejorar las condiciones de conectividad de los pobladores de los municipios objetivo, el mejoramiento de los conocimientos de los pobladores beneficiados en diferentes temáticas y el aumento en el ingreso de las asociaciones productivas beneficiarias.”

Que mediante el análisis cartográfico y geográfico de comunidades étnicas de cara a las actividades del proyecto “**DESARROLLO, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y CONOCIMIENTO PARA LA INNOVACIÓN PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOBERANÍA SEGURIDAD ALIMENTARIA DERIVADAS DE LA EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA CAUSADA POR EL COVID-19 EN CIÉNAGA DE LA ZAPATOSA-CESAR**”, se estableció los siguiente:

- Que las actividades de instalación de torres de comunicación tienen un carácter puntual, teniendo en cuenta que requieren un espacio aproximado de 50 m2 para su construcción, y

que estas se encuentran enmarcadas en proyecto de investigación que busca incrementar el acceso público de las tecnologías y caracterizar las cadenas productivas en 7 municipios de la eco-región de la Ciénaga de la Zapatosa.

- Que los impactos del Proyecto se darán con más intensidad en las zonas adyacentes a las áreas de intervención, impactos relacionados con la afectación de la cobertura vegetal.

- Que las comunidades étnicas mas cercanas se encuentran adyacentes a los sitios de instalación de las torres en los centros poblados de Cuatro Vientos (El Paso) y La Sierra (Chiriguaná) departamento del Cesar, inmersas en las dinámicas e infraestructuras de estos centros poblados, por lo cual las actividades del Proyecto no tienen la capacidad de afectar el desarrollo de sus usos y costumbres.

*Que, de acuerdo con lo anterior, se estableció que NO PROCEDE CONSULTA PREVIA para el proyecto **“DESARROLLO, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y CONOCIMIENTO PARA LA INNOVACIÓN PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOBERANÍA SEGURIDAD ALIMENTARIA DERIVADAS DE LA EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA CAUSADA POR EL COVID-19 EN CIÉNAGA DE LA ZAPATOSA-CESAR”**.*

Esta afirmación se soporta en el análisis cartográfico y geográfico realizado, basado en el estudio de las actividades del proyecto, la consulta en las bases de datos institucionales de comunidades étnicas y tomando en consideración el contexto cartográfico y geográfico del proyecto y de comunidades, en donde no se identificaron dinámicas territoriales o prácticas de grupos étnicos que puedan verse posiblemente afectadas por la ejecución de las actividades del proyecto.”

En mérito de lo anteriormente expuesto, esta Subdirección,

RESUELVE:

PRIMERO. Que **no procede** la consulta previa con comunidades indígenas para el proyecto **“DESARROLLO, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y CONOCIMIENTO PARA LA INNOVACIÓN PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOBERANÍA SEGURIDAD ALIMENTARIA DERIVADAS DE LA EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA CAUSADA POR EL COVID-19 EN CIÉNAGA DE LA ZAPATOSA-CESAR”**, localizado en jurisdicción de los municipios de Astrea, Chimichagua, Chiriguaná, Curumaní, El Paso, Pailitas y Tamalameque, en el departamento del Cesar, identificado con las coordenadas referidas en la parte considerativa del presente acto administrativo.

SEGUNDO. Que **no procede** la consulta previa con comunidades negras, afrocolombianas, raizales y/o palenqueras para el proyecto: **“DESARROLLO, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y CONOCIMIENTO PARA LA INNOVACIÓN PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOBERANÍA SEGURIDAD ALIMENTARIA DERIVADAS DE LA EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA CAUSADA POR EL COVID-19 EN CIÉNAGA DE LA ZAPATOSA-CESAR”**, localizado en jurisdicción de los municipios de Astrea, Chimichagua, Chiriguaná, Curumaní, El Paso, Pailitas y Tamalameque, en el departamento del Cesar, identificado con las coordenadas referidas en la parte considerativa del presente acto administrativo.

TERCERO. Que **no procede** la consulta previa con Comunidades Rom para el proyecto: **“DESARROLLO, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y CONOCIMIENTO PARA LA INNOVACIÓN PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOBERANÍA SEGURIDAD ALIMENTARIA DERIVADAS DE LA EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA CAUSADA POR EL COVID-19 EN CIÉNAGA DE LA ZAPATOSA-CESAR”**, localizado en jurisdicción de los municipios de Astrea, Chimichagua, Chiriguaná, Curumaní, El Paso, Pailitas y Tamalameque, en el departamento del Cesar, identificado con las coordenadas referidas en la parte considerativa del presente acto administrativo.

CUARTO. Que la información sobre la cual se expide la presente resolución aplica específicamente para las características técnicas y coordenadas relacionadas y entregadas por el solicitante mediante los oficios con radicados externos **EXTMI2021-14066** del 27 de agosto de 2021 para el proyecto: **“DESARROLLO, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y CONOCIMIENTO PARA LA INNOVACIÓN PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOBERANÍA SEGURIDAD ALIMENTARIA**

DERIVADAS DE LA EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA CAUSADA POR EL COVID-19 EN CIÉNAGA DE LA ZAPATOSA-CESAR", localizado en la jurisdicción de los municipios de Astrea, Chimichagua, Chiriguaná, Curumaní, El Paso, Pailitas y Tamalameque, en el departamento del Cesar, identificado con las coordenadas referidas en la parte considerativa del presente acto administrativo.

QUINTO. Si el ejecutor advierte o estima posibles afectaciones directas, con ocasión del desarrollo de sus actividades, sobre comunidades étnicas, en el marco del estándar de la debida diligencia, deberá manifestarlo a la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, con el fin de evaluar lo expresado, en el marco de sus competencias.

SEXTO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición y en subsidio el de apelación, los cuales deberán interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, ante la Subdirección Técnica de Consulta Previa de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE


YOLANDA PINTO AMAYA
Subdirectora Técnica de Consulta Previa

Elaboró: Claudia Marcela Carrillo Botero.	Elaboró concepto técnico: Indira Isabel Barrios Sabala. Ingeniero Petroquímica
Revisión técnica: Diana Marcela Fajardo Medina.	Revisión jurídica: Abg. María Alejandra Quintero Martínez.

T.R.D. 2500.225.44
EXTMI2021-14066

Notificaciones : vicinvest_nal@unal.edu.co / perminambiente@unal.edu.co